



H. Cámara de Diputados de la Nación
2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Condenar enérgicamente los ataques perpetrados contra el Aeropuerto Internacional Rey Khalid en Riad y la infraestructura civil del Reino de Arabia Saudita, expresar la más profunda solidaridad y condolencias a su pueblo, a su Gobierno y a las familias de las personas fallecidas y afectadas, y reafirmar la necesidad de velar por el estricto respeto del derecho internacional, la protección de las instalaciones esenciales y el cese inmediato de las agresiones a la soberanía saudí.

Lourdes Micaela Arrieta
Diputada Nacional- Mendoza



H. Cámara de Diputados de la Nación
2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto someter a consideración de este cuerpo legislativo la expresa condena e indignación institucional ante la ola de agresiones perpetradas mediante la utilización de misiles y drones contra la infraestructura civil del Reino de Arabia Saudita, y de manera sumamente crítica, contra el Aeropuerto Internacional Rey Khalid ubicado en Riad. Dicho accionar, representa una flagrante transgresión a los pilares fundamentales de la convivencia internacional y un atentado directo contra la seguridad de la población civil.

La gravedad ineludible de los hechos acaecidos radica fundamentalmente en el impacto devastador ejercido sobre las personas e infraestructuras de carácter no militar. La utilización de armamento contra un objetivo caracterizado explícitamente como infraestructura civil esencial provocó un lamentable saldo de 12 personas fallecidas y más de 300 personas heridas. La perpetración de ataques armados dirigidos hacia un aeropuerto internacional configura un hecho inaceptable, en tanto vulnera las normas elementales del derecho internacional humanitario y compromete seriamente la seguridad de la aviación civil y de la población en general.

Más allá de las cifras y los reportes técnicos, la pérdida de vidas inocentes y el sufrimiento infligido a cientos de familias nos apelan en lo más profundo de nuestra condición humana. Existe una máxima ética universal que nos enseña que preservar una sola vida equivale a resguardar a la humanidad entera, y que, ante la aflicción de un semejante, la comunidad internacional debe actuar como un solo cuerpo donde el dolor de uno de sus miembros conmueve e involucra al conjunto. Como debe hacerse en todos los conflictos activos. No podemos permanecer anestesiados ni indiferentes ante la tragedia de un pueblo hermano; la verdadera compasión exige que sintamos para con los demás la misma paz, dignidad y protección que anhelamos para nosotros mismos.

En este contexto de profunda consternación, el Gobierno argentino, a través de un comunicado oficial emanado de la Cancillería Argentina, calificó las agresiones dirigidas



H. Cámara de Diputados de la Nación
2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

contra infraestructura civil esencial como absolutamente injustificables y abiertamente contrarias al derecho internacional, manifestando en forma paralela la más sincera y plena solidaridad de nuestro país con el pueblo y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita. Resulta indispensable que este cuerpo legislativo acompañe, reafirmando el apego histórico de la República Argentina al ordenamiento jurídico internacional y al rechazo categórico de la violencia contra civiles.

Asimismo, cabe destacar que la repulsa manifestada por nuestro país se enmarca en una contundente y coordinada respuesta de la comunidad internacional, cuyos principales actores e instituciones multilaterales se han pronunciado en rechazo a estos actos de violencia.

En este punto, resulta imperativo reflexionar sobre la profundidad del vínculo que nos une con las naciones de Medio Oriente. Lamentablemente, con frecuencia la ignorancia, los prejuicios o una mirada eurocéntrica han llevado a ningunear o subestimar la relevancia estratégica de socios fundamentales como el Reino de Arabia Saudita. Olvidamos a menudo que nos unen no solo sólidos intereses compartidos en el plano económico, energético y tecnológico, sino también valores esenciales de hospitalidad, paz y desarrollo entre pueblos hermanos. Superar el desconocimiento y estrechar lazos con la región no es únicamente una necesidad de política exterior para la Argentina, sino un acto de estricta justicia histórica e institucional hacia naciones que siempre han demostrado respeto y voluntad de cooperación con nuestra Patria.

La confluencia de pronunciamientos emitidos por naciones de diversos continentes y por los principales organismos multilaterales evidencia que los ataques perpetrados contra el Aeropuerto Internacional Rey Khalid en Riad atentan contra la estabilidad y las normas imperativas del derecho internacional. La agresión contra infraestructuras civiles esenciales contraviene los principios fundamentales que protegen a la población civil en el plano internacional.

La paz genuina y duradera solo puede edificarse sobre la base de la justicia, el respeto mutuo y la firmeza moral para señalar la arbitrariedad. Ser compasivos con



H. Cámara de Diputados de la Nación
2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

quienes habitan la tierra para que la armonía prevalezca entre las naciones, debe ser esa enseñanza eterna que guie nuestro accionar diplomático. Dejar pasar en silencio o con tibieza el amedrentamiento contra una nación aliada bajo el pretexto de la distancia geográfica constituiría un grave error; la solidaridad no es un gesto de ocasión, sino un compromiso irrenunciable cuando la necesidad de un pueblo hermano lo requiere con urgencia y convicción.

Frente a acontecimientos de semejante gravedad, el pronunciamiento de este cuerpo parlamentario adquiere vital relevancia institucional. Es deber de esta Casa manifestar nuestro profundo pesar por las víctimas fatales, elevar nuestros deseos de pronta recuperación para las más de 300 personas heridas, y hacer llegar nuestro sincero mensaje de solidaridad y apoyo al pueblo y Gobierno del Reino de Arabia Saudita ante este violento ataque.

Asimismo, cabe reafirmar que la condena a los ataques contra la población civil debe ser un principio rector irrenunciable de nuestra política exterior, extensible a toda la región de Medio Oriente, como así también otras regiones, bregando por el cese de las hostilidades, la protección de los inocentes y la consecución de una paz justa y duradera para todos sus pueblos.

Por todos los motivos expuestos, solicitamos a los señores y señoras legisladores el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

Lourdes Micaela Arrieta
Diputada Nacional- Mendoza